

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Jorge Mario Aguado Rios
NIT - CC: 2375980 TELEFONO: 3208918089
CONTRATANTE: Paula Andrea Martinez Cano
NIT - CC: 21424347 TELEFONO: 3116219442
DIRECCION: CRA 97 DD49 EMAIL:
NOMBRE R/L: CC:
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT.
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SUN507 MODELO: 2007 MARCA: Chevrolet
No INTERNO 122 CLASE: Bueta # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACION El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion:
FECHA DE INICIO DIA 28 MES 11 AÑO 2023
FECHA DE TERMINA DIA 29 MES 11 AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FROM DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI NO V ANT
VALOR REST \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio expedito (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (11 / C) del banco b) Informar los pasajeros a trasladar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este cambio negociado por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato por sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO
ORIGEN Meoquin
DESTINO Girardota HORA SALIDA
AREA DE OPERACION Municipal A Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE Paula Martinez Cano CC 21424347 TELEFONO 3116219442
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato en el presente contrato se suscribe en la Ciudad de Meoquin A los dias 27 Del mes/año 11/23

Jorge Aguado Rios 2375980 TRANSPORTADOR
Paula Martinez Cano 21424347 CONTRATANTE